

AJDIP/210-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
39-2021	08-09-2021	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-05-2021 de la Comisión de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-013-2021, se detalla lo siguiente:

“Análisis de los documentos aportados por el señor Armando Morales Obando, propietario de la embarcación ALBIN II.

Acuerdo CEARLP-13-2021: Una vez aprobado el acta de la sesión CEARLP-04-2021, se procede a dejar en firme el acuerdo CEARLP-11-2021: Por decisión unánime se acuerda emitir **recomendación positiva** a la nueva solicitud presentada por el señor Armando Morales Obando, portador de la cédula de identidad 603260931, sustentados en el hecho de que anteriormente no pudo realizar el trámite de renovación de su licencia de pesca dentro del plazo establecido debido a una situación de caso fortuito o fuerza mayor comprobado, lo cual es el hundimiento de la embarcación, no obstante a la fecha el permisionario cuenta con una nueva embarcación, por lo que corresponde recomendar positivamente la nueva solicitud.”.

2-Analizado el acuerdo CEARLP-013-2021 por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger recomendación positiva emitida por la Comisión de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-13-2021, en cuanto a la nueva solicitud presentada por el señor Armando Morales Obando, portador de la cédula de identidad 603260931.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Francy Morales M.



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.